Manizales, enero de 2022.

Señor:
JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR
CALLE 38A Numero 34-10 Casa Villa Carmenza
Teléfonos: 8882097
E-mail: jmvanegas@gobernaciondecaldas.gov.co

Asunto: *"Prestación de servicios y apoyo a la gestión como tecnólogo topógrafo de la Secretaría de Vivienda y Territorio como gestor del Plan Departamental de Agua en el componente de infraestructura, ambiental y gestión del riesgo."*

Con el fin de suscribir un contrato de prestación de servicios, como se describe en el asunto de la presente, la Secretaría de Vivienda Departamental, solicita propuesta técnico económica como se describe a continuación.

El contratista realizará el siguiente objeto contractual: "*Prestación de servicios y apoyo a la gestión como tecnólogo topógrafo de la Secretaría de Vivienda y Territorio como gestor del Plan Departamental de Agua en el componente de infraestructura, ambiental y gestión del riesgo*" Para lo cual presentará las evidencias que se relacionan a continuación dentro de los componentes relacionados con su profesión en:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar al gestor en los levantamientos topográficos y prediales requeridos para el diseño y formulación de proyectos.
2. Apoyar al gestor en los diseños de movimiento de tierras, avalúos prediales, diseños de vías de acceso, para los proyectos que se generen en el PDA.
3. Apoyar al gestor en la elaboración, retroalimentación, revisión y/o ajustes de estudios de suelos y conceptos en Topografía de los proyectos en formulación y que serán presentados a los mecanismos de viabilidad.
4. Actualizar los levantamientos topográficos existentes cuando tengan más de cinco años de antigüedad y no se hayan determinado los linderos de conformidad con la norma MAGNA SIRGAS según las exigencias de la superintendencia de notariado y registro. Estos requisitos de determinación de linderos con coordenadas en cumplimiento de la norma MAGNA SIRGAS
5. Apoyo al gestor en las visitas que se requieran a los diferentes municipios vinculados al PDA de Caldas, para atender solicitudes de apoyo técnico y cuando estas sean requeridas.
6. Las demás asignadas por el ordenador de gasto, o supervisor del contrato, en cumplimiento de sus funciones como Gestor del PDA de Caldas.

El contratista deberá presentar al supervisor que se designe para el presente contrato, los informes que correspondan durante la ejecución del objeto contractual.

La propuesta presentada debe contener además, los siguientes elementos:

Valor asignado: en ($16.713.600), de los cuales ($2.485.600) corresponden a honorarios, pagaderos en actas parciales, y ($1.800.000) de componente variable.

Lugar de ejecución: Departamento de Caldas.

Plazo de ejecución: La duración del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y **hasta 6 meses más.**

La propuesta debe ser presentada a la Secretaría de Vivienda, ubicada en el cuarto piso del Edificio La Licorera.

Cordial saludo,

JAVIER EDUARDO TORRES MARTÍNEZ
Secretario de Vivienda
Gobernación de Caldas